

CAPÍTULO 3

“Bajo el límpido azul de tu cielo” Las tendencias del discurso de odio digital en Costa Rica (2021 - 2023)

Larissa Tristán Jiménez - Yanet Martínez Toledo



3.1 Introducción

En Costa Rica, las elecciones municipales de 2024 serán recordadas por dos hitos: la designación de 22 mujeres como alcaldesas, el mayor número en la historia electoral del país, y un ataque sin precedentes contra el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). Su presidenta, Eugenia Zamora, así lo calificó durante su discurso en la sesión solemne del 5 de febrero de 2024 (el destacado es nuestro):

“Nunca antes de previo a una elección, como ha ocurrido en las últimas semanas, habíamos sido objeto de una ofensiva digital de **desinformación** tan agresiva llena de **calumnias y discursos de odio** dirigidos contra las magistradas y magistrados de este tribunal” (0:56 – 1:19).

Estos hitos, a pesar de ser antagónicos, tienen un origen común: la regla de paridad de género horizontal. Tanto el número elevado de alcaldesas electas como los discursos de odio contra el TSE son consecuencia de la aplicación de una serie de reglas que buscaban la participación real de las mujeres en los cargos de elección popular. De esta forma, la normativa favoreció la elección de las 20 alcaldesas, pero también implicó sancionar a aquellos partidos que no lograron garantizar la paridad de género horizontal en la conformación de sus papeletas. La reacción política a esa resolución, que

buscaba garantizar la participación de las mujeres en los gobiernos locales, propició argumentos desinformativos y discursos de odio contra el TSE.

El contraste entre ambos hitos pone en evidencia la situación que atraviesa la democracia en Costa Rica, en tensión entre la defensa del Estado de derecho y el auge de una retórica antidemocrática. Asimismo nos permite ilustrar cómo los discursos de odio reflejan el tono del debate político durante un contexto particular.

Al igual que como sucede con otros fenómenos contemporáneos como la desinformación, las teorías de la conspiración o la posverdad, el estudio de los discursos de odio ha tomado importancia en la última década (Moreno -López y Arroyo - López, 2022). La atención que recibe el fenómeno puede explicarse por, al menos, tres motivos: (1) los discursos de odio reflejan el tono del debate público, (2) su uso legitima distintas formas de violencia que a su vez consolidan relaciones de opresión y dominación de carácter estructural (Ring-Carlson, 2020) y (3) porque su tipificación desafía los límites de la libertad de expresión.

Por esas razones se considera que el discurso de odio opera como un factor concomitante en el aumento de la xenofobia, el racismo, la misoginia y otras formas de violencia y discriminación a nivel mundial, tal

Larissa Tristán-Jiménez es profesora asociada de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica (UCR). Es doctora en Comunicación Social por la Universitat Pompeu Fabra (UPF), en Barcelona, y licenciada en Psicología por la Universidad de Costa Rica. Compagina la docencia con la investigación y desarrolla diversos proyectos en el Centro de Investigaciones en Comunicación (CICOM) de la UCR. Actualmente coordina la iniciativa regional del Observatorio del Discurso del Odio y de la Discriminación en asociación con la oficina de las Naciones Unidas en Costa Rica. Sus temas de interés son el análisis crítico del discurso con perspectiva de género y el estudio de la comunicación política.

Yanet Martínez Toledo es Doctora en Estudios de la Sociedad y la Cultura. Investigadora del Centro de Investigación en Comunicación desde 2013 donde ha trabajado las narrativas mediáticas de la violencia contra las mujeres. Además, investiga sobre violencia online contra mujeres en el ejercicio político. Es investigadora en el Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM) de la Universidad de Costa Rica, desde 2017 donde desarrolla investigación sobre Brecha Digital de Género en Costa Rica. Es docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva donde imparte cursos de Comunicación Inclusiva. Junto con investigadoras de Argentina y Costa Rica forma parte del Equipo Coordinador del Grupo de Interés Comunicación, Género y Diversidades del Congreso Latinoamericano de Investigación en Comunicación, ALAIC.

y como afirmó António Guterres, Secretario General de la ONU, en el marco de la presentación de la Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas para la lucha contra el Discurso de Odio, el 18 de junio de 2019.

Además de lo anterior, el estudio de los discursos de odio se justifica porque constituyen “un síntoma” del estado de una democracia y de aquello que la amenaza, tal y como indican Parodi, Cuesta y Wegelin (2022): “la democracia tiene esa peligrosa capacidad de albergar los elementos de su propia destrucción, de garantizar la apertura hacia aquello que la amenaza, y eso es lo que se actualiza con lo que se comenzó a denominar “discursos de odio” (p.2).

Este capítulo tiene como objetivo analizar la trayectoria del discurso de odio digital en Costa Rica para establecer asociaciones coyunturales que expliquen los cambios detectados en los tres años de estudio (2021, 2022 y 2023). El análisis se desarrolla en el marco de las acciones del Observatorio de los Discursos de Odio y de la Discriminación del Centro de Investigación en Comunicación (CICOM) de la Universidad de Costa Rica (UCR).

Este observatorio surge gracias a un convenio suscrito entre la UCR, el Sistema de las Naciones Unidas (SU) en Costa Rica y la empresa Coes análisis de medios, con el fin de “enfrentar los discursos de odio para asegurar el pleno goce de los derechos humanos de las personas, en condiciones de igualdad y no discriminación”.

El análisis de los tres informes producidos por Coes, en alianza con la ONU y el CICOM, permite concluir que temas como los derechos sexuales y reproductivos, el feminismo, la política migratoria y de refugio o el reconocimiento de la diversidad sexual suelen “disparar” los discursos de odio digital en Costa Rica.

3.2 Contexto sociopolítico

La democracia costarricense se encuentra en un momento decisivo de su larga historia marcado por una serie de desafíos que generan incertidumbre y tensión. Aunque el país aún goza de estabilidad política, la ciudadanía experimenta problemas y malestares que podrían nutrir los discursos de odio que circulan en la

actualidad.

Los datos de este capítulo se recolectaron y analizaron en 2020 y 2023, un período en el que se incluyen varios eventos, tales como la pandemia por COVID-19, los periodos de aislamiento asociados a la emergencia sanitaria y las elecciones presidenciales y a diputaciones de 2022.

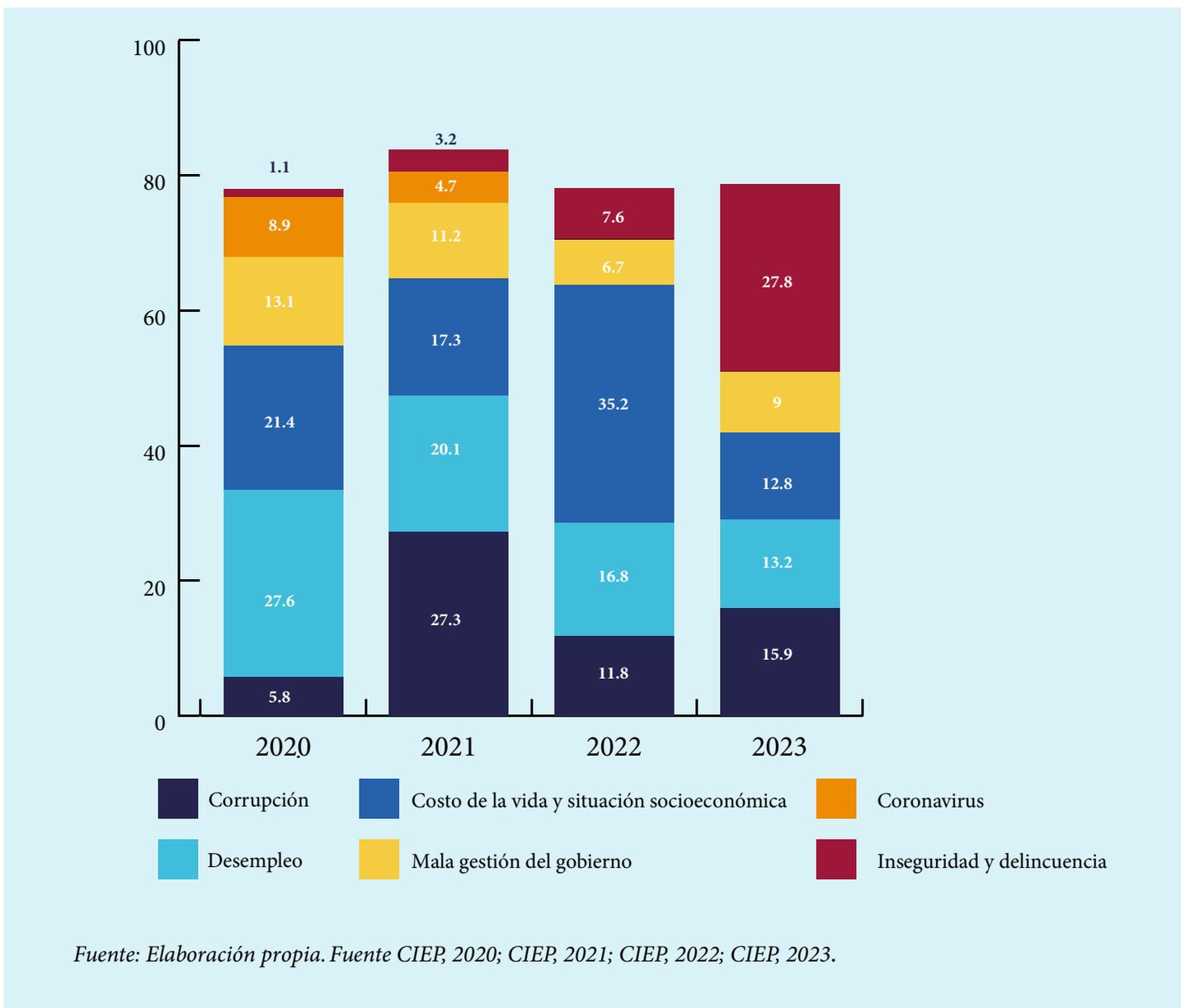
La figura 1, elaborada a partir de los informes de opinión pública producidos por el Centro de Investigación en Estudios Políticos (CIEP, 2020; 2021; 2022; 2023) nos muestran los problemas más recurrentes identificados por la ciudadanía en el periodo 2020-2023. En tiempos de pandemia se aprecia la preocupación por el coronavirus. Mientras que la corrupción y el desempleo tienen una presencia permanente durante los cuatro años siguientes.

La evaluación de 2020 y 2021 corresponde al gobierno del Partido Acción Ciudadana (PAC) y del presidente Carlos Alvarado Quesada. La evaluación de los años 2022 y 2023, corresponden al gobierno del presidente Rodrigo Chaves, del Partido Progreso Social Democrático (PSD).

Entre el mes de octubre de 2021 y febrero de 2022 Costa Rica vivió un periodo de campañas políticas en el marco de las elecciones nacionales a la presidencia y diputaciones. Como resultados de estas, y en segunda ronda, quedó electo Rodrigo Chaves Robles como presidente para el periodo 2022-2026, con un alto nivel de abstencionismo (Alfaro-Redondo, 2023, p. 178), pero dando continuidad a la reconfiguración del ecosistema político costarricense caracterizado por un mandato frágil “ocasionado por un bajo apoyo electoral, sin mayorías legislativas y gobiernos divididos, con un partido en control del Ejecutivo y la oposición al mando del Legislativo” (Alfaro-Redondo, 2023, p. 174).

Adicionalmente, las elecciones de 2022 se caracterizaron por la amplia participación de partidos políticos en la contienda electoral en la que se presentó un total de 4 mujeres y 21 hombres a las candidaturas presidenciales, en representación de 25 partidos nacionales, siendo estas las elecciones con mayor número de candidaturas presidenciales en la historia del país (Madrigal, 2021); pero también fueron las elecciones que registraron el mayor porcentaje de abstencionismo, con

Figura 3.1. Problemas sociales identificados por la ciudadanía (2020 - 2023).



un 40,65%, según datos del TSE.

En 2023, a nivel político, existe una creciente desconfianza en las instituciones, el gobierno, los partidos políticos y la Asamblea Legislativa. Esa desconfianza se deriva de la incapacidad de la clase política para solucionar los principales problemas del país. De acuerdo con la encuesta del CIEP, publicada en septiembre del año 2023, la ciudadanía costarricense consideraba que esas problemáticas eran: la inseguridad y la delincuencia (27,8 %), la corrupción (15,9 %), el desempleo (13,2 %) y la situación económica del país (12,8%).

A nivel socioeconómico, la desigualdad social se

ha incrementado en los últimos años, con un 20% de la población viviendo en la pobreza. El desempleo ronda el 13%, afectando principalmente a jóvenes y mujeres, mientras que el alto costo de la vida, sobre todo en vivienda y alimentos, genera dificultades para muchas familias.

Estas problemáticas generan un clima social de malestar y frustración. Esa crispación puede ser encausada mediante formas de acción colectiva, como las protestas o las manifestaciones, pero también de maneras más violentas como los discursos de odio y discriminación.

La relación entre los discursos de odio y el malestar social es compleja. Por un lado, la crisis económica estimula los discursos de odio, por el otro, esos discursos también contribuyen con el descontento al alimentar tensiones, profundizar divisiones y fomentar la animosidad entre grupos dentro de una sociedad. Asimismo, los discursos de odio normalizan la discriminación, la violencia y la conflictividad.

En suma, el contexto socio - histórico del periodo de análisis (2021 – 2023) se caracterizó por eventos de gran complejidad: la pandemia por COVID – 19, la crisis económica y unas elecciones nacionales que serán recordadas por el abstencionismo. Como se verá a continuación, la literatura sugiere que este tipo de escenarios son el caldo de cultivo para la erupción de los discursos de odio y de la discriminación.

3.3 Descripción del tema y problema de investigación

El odio no es nuevo. Es una emoción intensa connatural a la condición humana que anida en toda persona. Los discursos de odio, por su parte, constituyen la instrumentación y manipulación de esa emoción con fines políticos (Feirstein, 2022). Ese proceso se da cuando las frustraciones en lo privado, como respuesta a una situación económica, política y social convulsa, no se encausan en formas de cooperación política efectivas, sino que las legitiman líderes autoritarios. En este contexto, los discursos populistas otorgan un lugar a las emociones ahí en donde la promesa del liberalismo económico ha quedado en deuda (Sadin, 2020).

En el marco de esa dinámica psicosocial, los discursos de odio suelen ensañarse contra todo aquel o aquellos que desafían una visión uniforme y conservadora de la realidad. Así, los discursos de odio buscan imponer una manera homogénea de vivir en comunidad y eliminar toda diversidad que atente contra un modelo único de normalidad (Ring-Carlson, 2020; Torres y Tarrico, 2020).

Por esas razones, los discursos de odio suelen atacar a aquellas personas o colectivos cuyas identidades y acciones constituyen una amenaza a la visión hegemónica de la realidad, de ahí que no sea casualidad

que las mujeres, las personas migrantes, las personas que forman parte del colectivo LGTBIQ+ suelen ser los objetivos recurrentes del discurso de odio y de la discriminación.

Asimismo, la experiencia acumulada en el marco del trabajo del Observatorio de los Discursos de Odio y de la Discriminación del CICOM evidencia que analizar el discurso de odio genera odio en redes sociales. Esta reacción no es exclusiva del contexto costarricense, sino que es algo global y que se debe, en parte, a la complejidad que encierra estudiar un fenómeno que se ubica en la frontera entre dos derechos fundamentales: el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la igualdad. Quiénes objetan la etiqueta de “discurso de odio” argumentan que ésta lesiona su libertad de expresión, mientras que quienes lo reciben argumentan que esos mensajes ofensivos y violentos lesionan su derecho a la igualdad y a la dignidad humana porque limitan sus posibilidades de participar en el debate social.

A raíz de esta tensión, los instrumentos internacionales de protección enfatizan que la libertad de expresión no es absoluta, sino que termina justo cuando se emite una opinión que hace apología del odio o que incita a la violencia en contra de una persona o un grupo en función de su identidad. Por ejemplo, en el Artículo 13 sobre Libertad de Pensamiento y Expresión, inciso 5, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) se indica que:

5. Estará prohibida por la ley toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional.

Del mismo modo, en el Artículo 19 de los Principios de Camden se argumenta que “existe una relación afirmativa, positiva y complementaria” entre los derechos a la libertad de expresión y el derecho a la igualdad porque la realización del primero facilita un debate social plural que dé voz a distintas voces garantizándoles así su derecho a la igualdad. Precisamente, la desigualdad ocurre cuando se excluyen y silencian ciertas voces mediante el acoso, el odio y el hostigamiento (Torres y Tarrico, 2019). Por tanto, cuando hablamos de

discursos de odio también es necesario referirse a la discriminación porque la violencia simbólica genera, entre otras cosas, autocensura e inhiben a los grupos vulnerables de participar en el debate social. De lo anterior se deduce que delimitar conceptual y jurídicamente qué se entiende por “discursos de odio” es una tarea tan necesaria como compleja.

Con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), fundamentalmente Internet como fuente de información y las redes sociales digitales como espacios de interacción, los discursos de odio se extienden también a lo digital. Este discurso tiene repercusiones tanto a nivel individual como colectivo.

Pueden producir daño emocional o psicológico derivado del lenguaje y el tono empleado, que se expresa vía amenazas, acoso, y otros ataques a personas concretas por motivos de odio e intolerancia (*Ajuntament de Barcelona*, 2017, p.9). También generan daños a colectivos a través de la perpetuación de estereotipos discriminatorios, la estigmatización de colectivos, la contribución a su marginación”; contribuye a la deshumanización de colectivos y les niega su igualdad social, política y cultural. Por tanto, el discurso de odio: “envía un mensaje que divide y segrega la sociedad. Pero al mismo tiempo, también juega un papel cohesionador para los emisores del discurso del odio, reforzando su sentimiento de pertenencia a un grupo” (Gagliardone et al. 2014).

De esta forma, la proliferación de los discursos de odio tiene un impacto en los modos en los que se produce el debate social y la convivencia. Lo anterior en tanto que un discurso que reproduce estereotipos o desigualdades entre grupos sociales, a la vez permite justificar actos discriminatorios, expresiones de abuso y de violencia en el ámbito presencial (Gagliardone et al. 2014). Y aunque no es posible establecer una relación directa entre los discursos de odio y los crímenes de odio, si es viable identificar a los discursos de odio como formas de violencia simbólica que a su vez incide en la prevención y atención de la violencia en general.

3.3.1 Concepto y complejidad: las dimensiones de una definición

La “popularidad” reciente del discurso de odio, el debate sobre su incremento en redes sociales y la re-

tórica regresiva - antiprogresista ha generado un “uso abusivo” del término que puede acabar vaciándolo de contenido. La banalización del tema reviste un peligro porque obstaculiza su erradicación al favorecer que su estudio sea cuestionado, sobre por aquellos grupos o figuras que suelen emitir discursos de odio (Correcher, 2021).

La manipulación del concepto también incide en el ejercicio de la libertad de expresión porque puede generar el “efecto del desaliento” (*chilling effect*), según el cual ciertos sectores se autocensuran por temor a ser “cancelados” si externan una opinión o el “efecto silenciador” (*silent effect*) que ocurre cuando el odio continuado contra ciertos grupos sociales hace que se autocensuren por temor a recibir discursos de odio (Colomer, 2019). Por tanto, un paso primordial es definir qué se entiende y sobre todo qué puede ser tipificado como “discurso de odio”.

En su acepción más genérica el discurso de odio se define como “cualquier tipo de comunicación ya sea oral o escrita – o comportamiento – que ataca o utiliza lenguaje peyorativo o discriminatorio en referencia a una persona o grupo en función de lo que son (...) basándose en su religión, etnia, color, ascendencia, género y otras formas de identidad” (Estrategia y Plan de Acción de la ONU)..

Las definiciones más específicas distinguen entre “discurso de odio” (en singular) y “discursos de odio” (en plural). El primer caso se refiere a las prácticas enunciativas que incitan a cometer actos violentos contra la vida, la seguridad y la integridad de una persona o colectivo según características constitutivas de su identidad (religión, origen étnico, género y orientación sexual). El segundo caso, en plural, engloba también aquellos discursos que no solo incitan a la violencia, sino que también tienen como objetivo excluir, segregar o impedir el ejercicio de los derechos de una persona o colectivo en condiciones de igualdad (Torres y Torrico, 2019, pp. 4-6). Por tanto, la distinción se basa en las potenciales repercusiones de cada forma enunciativa: *el* discurso de odio incita a la violencia, mientras que *los* discursos de odio a la violencia y a la discriminación.

Para Benesch (2003) el nivel de peligrosidad de un discurso (s) de odio depende del poder de quién lo emite y de su capacidad para persuadir a un grupo

social de ejercer acciones violentas concretas en contra de otras personas. Ese grado de peligrosidad depende, entonces, del “potencial catalizador de violencia colectiva del emisor” y en función de ello se distingue entre (1) discurso ofensivo, (2) discurso moderadamente peligroso y (3) discurso extremadamente peligroso. El asalto al Capitolio de los EE. UU por simpatizantes de Donald Trump en enero de 2021 o el intento de golpe de Estado que se le atribuye a Jair Bolsonaro en Brasilia, son dos ejemplos de discursos de odios “extremadamente peligrosos” por la capacidad de persuasión y los efectos generados por la influencia de sus emisores.

A raíz de lo anterior, surge la necesidad de judicializar este tipo de expresiones. Para tal efecto, el Plan de Acción de Rabat de la ONU (2013) estipula una serie de criterios que tienen como objetivo identificar y, de ser necesario, penalizar los discursos de odio:

- 1) El contexto social o político en el que se emitió el discurso
- 2) El poder del emisor del discurso
- 3) La intención directa o indirecta de la voz hablante
- 4) El contenido del discurso
- 5) El alcance del discurso
- 6) Las posibilidades de que el discurso se traduzca en una acción violenta en contra de un grupo o persona específica (Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 2013).

Asimismo, en función de estos criterios se distinguen tres posibilidades judiciales:

- 1) **Delito:** cuando se trata de expresiones que son una apología para el genocidio o la violencia física directa.
- 2) **Difamación:** expresiones violentas que no son sancionables por la vía penal, pero sí por la vía civil.
- 3) **Expresiones violentas:** no constituyen un delito, pero que sí son lo suficientemente ofensivas como para generar un clima de intolerancia, prejuicio y que legitiman estereotipos y fomen-

tan la discriminación.

3.3.2 Los discursos de odio como un fenómeno estructural

Los discursos de odio también se pueden conceptualizar como enunciados que reflejan un momento histórico y social (Angenot, 2012). Desde esta lectura su contenido, frecuencia y ámbito de difusión son “memorias discursivas” que cumplen tres disfunciones a nivel social: articular temores históricamente constituidos, legitimar prejuicios y organizar una voluntad política (Torres y Torrico, 2019).

Para esta perspectiva, el fenómeno de los discursos de odio es producto de la “guerra cultural” que disputa la hegemonía sobre distintos aspectos de la vida social. En este contexto, el auge de la extrema derecha, el neo – fascismo, el populismo autoritario y las tendencias neo-raccionarias (*cultural backlash*) convergen para incrementar y normalizar los discursos de odio, especialmente en redes sociales (Correcher – Mira, 2022; Solano – Gallego, 2018).

Como suele suceder con otros fenómenos de actualidad, la relación entre discursos de odio y redes sociales se presenta de forma maniquea. Por un lado, están las posturas que defienden el potencial de las redes sociales para canalizar acciones colectivas y la expresión individual y, por el otro, aquellas que las acusan de incitar al odio porque otorgan una “virtualidad desinhibidora” que se apuntala en el anonimato (Morozov, 2012; Arroyo López y Moreno López, 2022).

Si se asume como premisa que los discursos de odio reflejan un contexto particular – caracterizado por la ruptura de un pacto de confianza, crisis económica y el auge del autoritarismo – es posible argumentar que los discursos de odios no empiezan ni terminará en las redes sociales, por más férrea que sea la censura digital.

En lugar de satanizar a las plataformas digitales proponemos establecer una analogía entre los discursos de odio y otros “desórdenes informativos” como las noticias falsas (Bachman y Valenzuela, 2022). Waisbord (2018) argumenta que las noticias falsas – tan antiguas como el Imperio Romano – se ven complejizadas por las redes sociales porque potencian la velocidad, escala, producción y consumo de la desinformación. Algo similar ocurre con los discursos de odio: las redes socia-

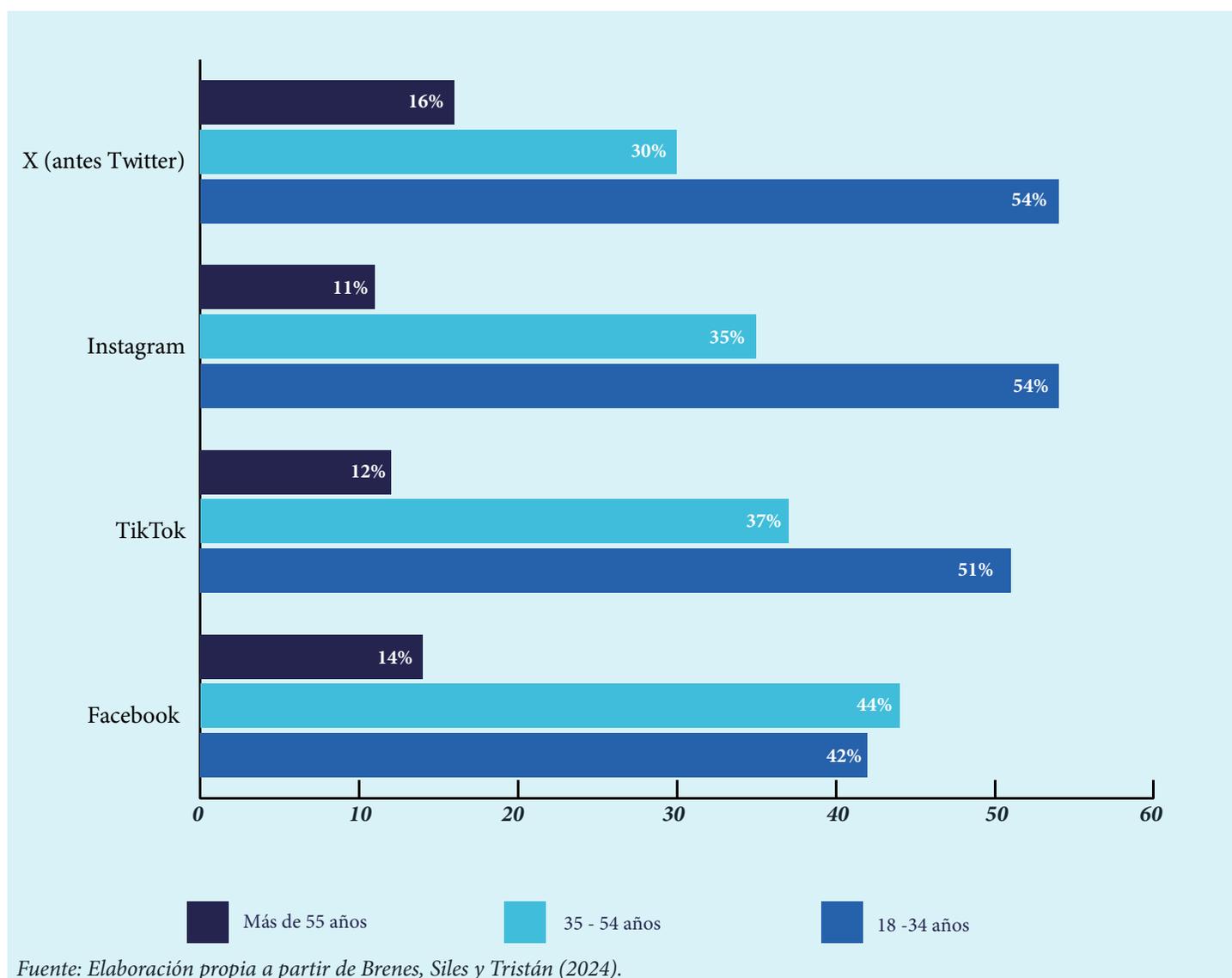
les facilitan la creación de esos contenidos y permiten su ampliación mediante el anonimato, el efecto manada y la inmediatez, pero no son un resultado directo de la comunicación digital sino de un contexto más amplio de malestar social, tal y como lo argumenta el autor: “los discursos de odio, el *trolling*, las redes sociales que se utilizan como armas, las campañas de desinformación a gran escala y las operaciones masivas de vigilancia no son resultados saludables del caos de la comunicación actual” (Waisbord, 2018, p. 7).

En Costa Rica la utilización de las redes sociales es extendida en toda la geografía nacional. Por ejemplo, un 90 % de la población usa redes sociales y un 98 % usa aplicaciones de mensajería, según datos del infor-

me “Nuestras apps de cada día” (Brenes, Siles y Tristán, 2024). La red social más usada, por personas de todas las edades, es *Facebook* con 85 %, seguida de *Instagram* (48 %), *TikTok* (45 %), *X* (12 %) y *Threads* (4 %). En la Figura 2 se detalla el uso de redes sociales por edad, las personas entre 18 y 54 años son las que más utilizan las redes sociales. *Tik Tok* y *X* (antes *Twitter*) son más empleadas por las personas en el rango de edad entre 18-35 años. Mientras que *Facebook* es más usada por las personas en el rango de 35-54, aunque la diferencia no es significativa.

Los datos también indican que no hay diferencia de uso por lugar de residencia, pues las redes sociales se emplean de forma similar en el Valle Central y en

Figura 3.2. Uso de redes sociales por edad (año 2024).



las costas (Brenes, et al., 2024). Estos datos sugieren que estudiar el discurso de odio digital en Costa Rica se justifica por el uso de estas tecnologías de comunicación en el país.

3.3.3 Estrategias contra el discurso de odio y la discriminación

Los esfuerzos para abordar los discursos de odio y de la discriminación a menudo implican una combinación de medidas legales, educación y participación comunitaria. Algunos enfoques incluyen:

(1) Medidas legales: Algunos países cuentan con leyes que prohíben el discurso de odio, la discriminación o la incitación a la violencia. Si bien es cierto hacer cumplir estas leyes puede servir como un elemento disuasivo y como medio para responsabilizar a las personas por sus acciones, mientras no haya cambios culturales y estructurales el discurso de odio no podrá ser erradicado.

(2) Educación y concientización: Promover la educación y la concientización sobre la diversidad, la tolerancia y la inclusión puede ayudar a prevenir la propaganda del discurso de odio.

(3) Alfabetización mediática: Mejorar la alfabetización mediática con el fin de capacitar a las personas para que puedan evaluar críticamente la información y reconocer contenido sesgado, violento o incendiario. Esto puede ayudar a contrarrestar la propagación del discurso de odio a través de diversos canales de medios..

(4) Políticas de redes sociales: Las plataformas de redes sociales desempeñan un papel importante en la difusión de información. Implementar y hacer cumplir políticas contra el discurso de odio en estas plataformas puede ayudar a frenar su impacto y prevenir la escala de las tensiones sociales

Por tanto, abordar los discursos de odio requiere la colaboración de diferentes individuos, comunidades, gobiernos y actores sociales interesados. En este ámbito, la tarea más compleja y necesaria es lograr un equilibrio entre proteger la libertad de expresión y prevenir daños en contra de los colectivos sociales más vulnerables.

3.4. Preguntas de la investigación

A partir de los resultados obtenidos mediante las mediciones de la empresa Coes, en alianza con la oficina de la ONU en Costa Rica y el Observatorio de los Discursos de odio y de la Discriminación del CICOM, este capítulo se articula a partir de tres interrogantes:

1. ¿Qué caracteriza y cómo se expresan los discursos de odio en Costa Rica?
2. ¿Cuál ha sido la trayectoria semántica de los discursos de odio entre los años 2021 y 2023?
3. ¿Cuáles aspectos contextuales se ven reflejados en los contenidos que transmiten esos discursos e interacciones violentas en redes sociales?

3.5. Objetivos

- Aplicar un análisis comparativo de la expresión del discurso de odio digital en Costa Rica para establecer relaciones coyunturales que permitan explicar los cambios detectados.
- Caracterizar y tipificar las formas de discurso de odio más usadas en redes sociales en Costa Rica para determinar cómo se manifiesta el fenómeno en el país.

3.6. Metodología

En este capítulo se aplica un análisis comparativo de los resultados consignados en los tres informes desarrollados por la empresa “Coes análisis de medios” sobre el discurso de odio y la discriminación en Costa Rica.

En cada estudio se capturó la información a partir de “queries”, es decir, un conjunto de palabras clave que permiten hacer búsquedas filtradas por temas específicos, edad, género y geolocalización. Los datos se recolectaron con herramientas de inteligencia artificial vinculadas con las redes sociales analizadas, *Facebook* y *X (antes Twitter)*. Es importante enfatizar que la captura de los datos se hizo en total correspondencia con las

normas de privacidad de ambas redes sociales, por tanto, solo se recolectó información proveniente de perfiles abiertos o *fanpages*. Para ello, la empresa Coes cuenta con una base de datos del 95 % de *fanpages* de Costa Rica (Coes, 2021, 2022 y 2023).

En este capítulo se analizan tendencias relacionadas con 4 variables: temas (las temáticas de las publicaciones relacionadas con discurso de odio y discriminación), tipo de intencionalidad (directa e indirecta), geolocalización (emisión de discurso de odio por provincia), edad y género.

3.7. Resultados

3.7.1 Análisis del Informe “Discursos de Odio y Discriminación. Análisis de redes sociales” (julio 2020 – julio 2021)

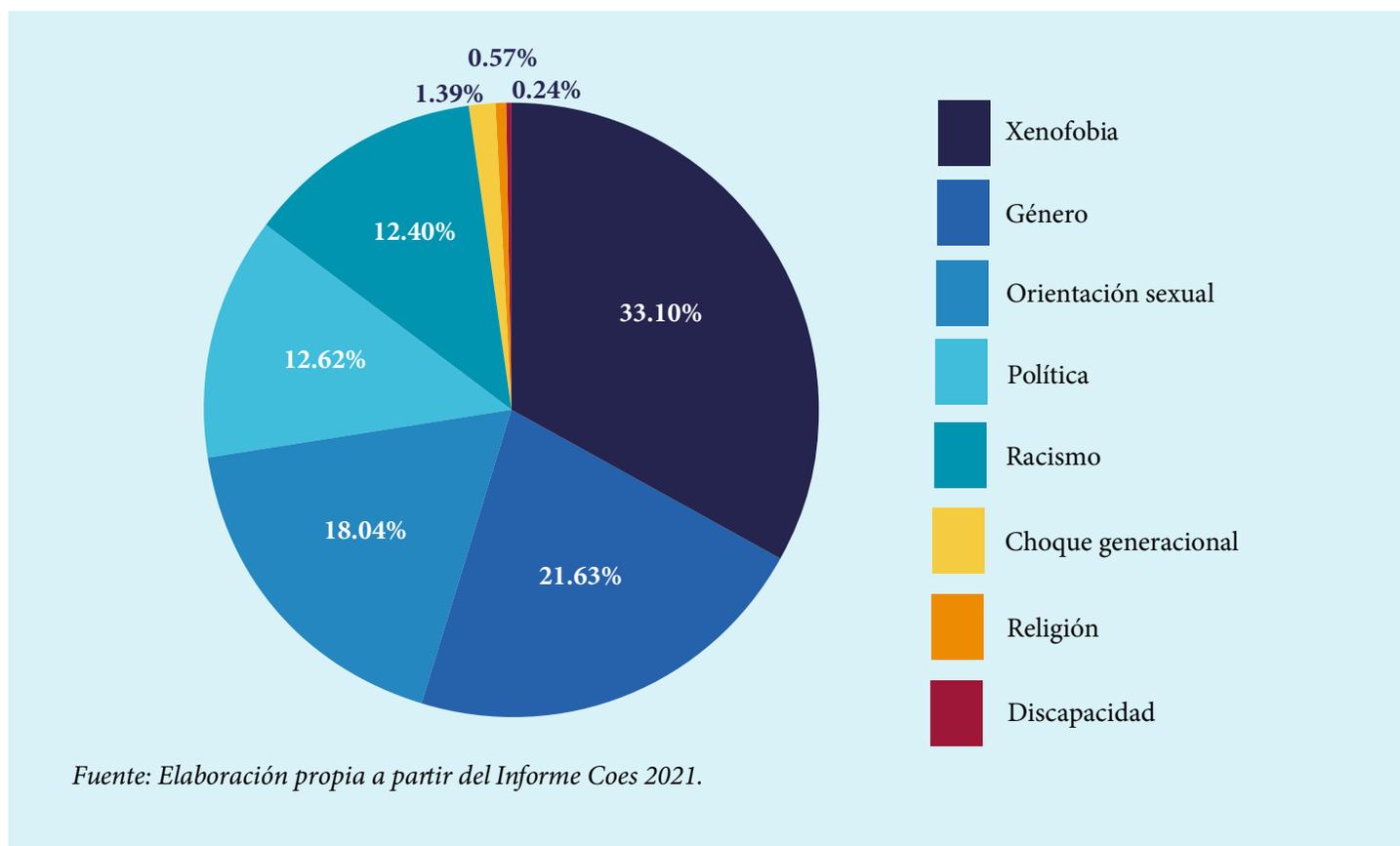
Según los resultados reseñados en el informe 2021 se registraron 548,020 mensajes con lenguaje que

evidencia discurso de odio y/o discriminación. El 69 % con intención directa y 31% indirecta. En la figura 3.3 se indican los temas asociados con discurso de odio, como puede verse la xenofobia (33,1 %) lidera seguida por la orientación sexual (18,4%). En el tema de xenofobia, la población nicaragüense es la que más recibe comentarios de odio. En estas publicaciones se les vincula como temas violentos como sucesos, crimen, acoso y ataques sexuales.

Los resultados por **edad** indican que las personas jóvenes con edades entre los 18 y 34 años fueron las que más emitieron discurso de odio, aunque con intencionalidad directa. Es decir, mensajes en los que se emplean de forma explícita insultos y ofensas contra personas o grupos particulares.

Las personas de mayor edad suelen publicar más discurso de odio asociado con orientación sexual, género y política. De acuerdo con los datos del informe, los mensajes xenofóbicos se distribuyeron de forma homogénea entre los distintos grupos etarios.

Figura 3.3. Temas de los mensajes con discursos de odio y discriminación.



A nivel **geográfico**, las provincias que más emitieron discurso de odio y de discriminación fueron San José, Alajuela y Heredia. Las que menos Guanacaste, Limón y Puntarenas.

Los grupos sociales que más recibieron discurso de odio fueron las personas nicaragüenses y las mujeres. De acuerdo con los datos de Coes, con la pandemia aumentaron los comentarios discriminatorios motivados por un temor de falta de atención médica por brindar espacios para pacientes extranjeros. Cabe destacar que los “actos de habla” discriminatorios vienen antecedidos por el *disclaimer* de que no son xenofóbicos, es decir, en las conversaciones analizadas las personas introducen sus argumentos diciendo que no son racistas.

En cuanto al tema de género, el 72.42 % de los mensajes son discriminatorios para el género femenino y 27.58 % para el masculino. Las publicaciones en contra de las mujeres aumentaron durante el Día Internacional de la Mujer, en este contexto se emplean de forma indistinta términos como “feminista” y “feminazi”;

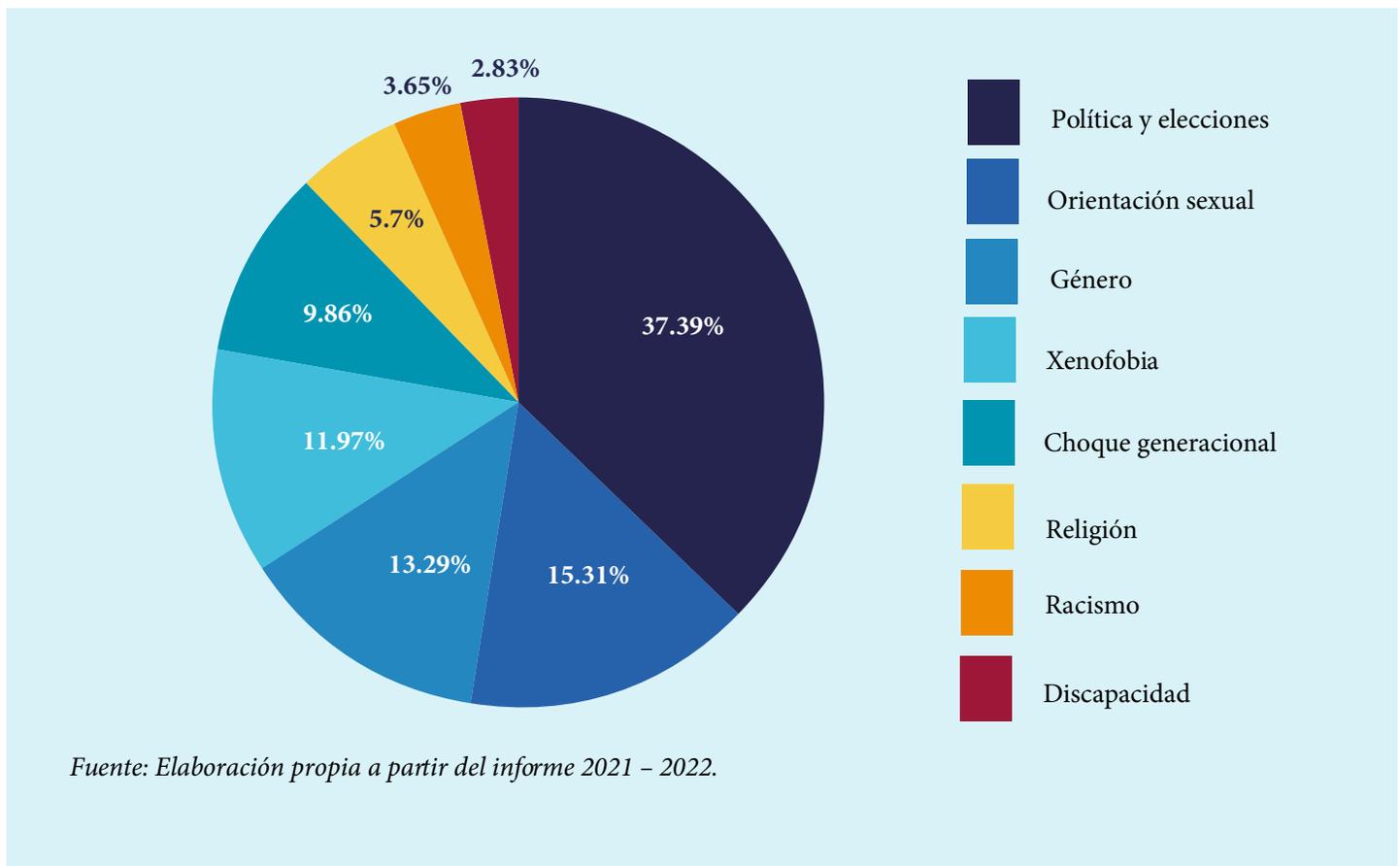
así mismo Coes detectó mensajes en los que se da una victimización en los mensajes emitidos por hombres, quienes cuestionan la inexistencia de un día “dedicado al hombre”. En esa misma línea, en el Día Internacional de la Mujer se incrementa el volumen de mensajes contra las mujeres; pero también se emplea el término “onvrez” para descalificar a los hombres en redes sociales.

3.7.2 Análisis del Informe “Discursos de Odio y Discriminación. Análisis de redes sociales” (julio 2021 – julio 2022)

Según el informe 2021–2022, los mensajes con discurso de odio aumentaron un 70 % en comparación con el informe del año anterior. Durante este periodo de análisis, 937,115 mensajes, conversaciones o publicaciones contenían discurso de odio o lenguaje discriminatorio.

Si bien disminuyeron los mensajes de odio relacionados con xenofobia y racismo, aumentaron los que tenían como tema la política y la realidad nacional. Esto

Figura 3.4. Temas de los mensajes con discursos de odio y discriminación.



puede ser explicado porque fue un año electoral. En la figura 4 puede verse la distribución por temas, política y elecciones (37,39%), orientación sexual (15,31%) y género (13,29 %) fueron los más relacionados con discurso de odio y discriminación. El 77 % de los mensajes fueron escritos con intencionalidad directa y el 22 % indirecta, lo que implica un aumento del 8 % respecto al informe del año anterior.

Los resultados por **género** evidencian que un 64 % de las conversaciones son emitidas por hombres, mientras que el 36 % por mujeres. En este periodo, predominan los mensajes con intencionalidad directa: el 83,32 % de los hombres y el 66,55 % de las mujeres generaron mensajes con un lenguaje claramente discriminatorio y violento. En la figura 5 se observa la distribución por género e intencionalidad.

Las personas jóvenes generaron más este tipo de conversaciones, principalmente el grupo entre 25 y 34 años (38 %), seguido de quienes tienen entre 18 y 24 años (32%). En la figura 6 puede verse la distribución completa por edades.

Los datos también indican una diferencia temática en función de la edad. Por ejemplo, de 18 a 34 años suelen emplear lenguaje discriminatorio o de odio en publicaciones relacionadas con la religión, el choque generacional y el género; mientras que las personas mayores de 45 años lo hacen sobre temas como orientación sexual, género y xenofobia. El tema de política, como disparador de mensajes de odio, aparece de forma homogénea entre los distintos grupos de edad.

El análisis de la variable geográfica indica que San José (75%), por amplia diferencia, es la provincia en la que más se emiten publicaciones con discurso de odio o lenguaje discriminatorio. En la figura 7 evidencia que este tipo de discursos es menos frecuente en otras provincias, especialmente fuera del GAM.

Durante este periodo los actores y grupos sociales más atacados fueron los partidos y figuras políticos. El 54 % de los ataques iban dirigidos contra Carlos Alvarado, seguido de Rodrigo Chaves (19%), José María Figueres (17 %) y otros (10 %). Los comentarios de odio

Figura 3.5. Distribución por género e intencionalidad.

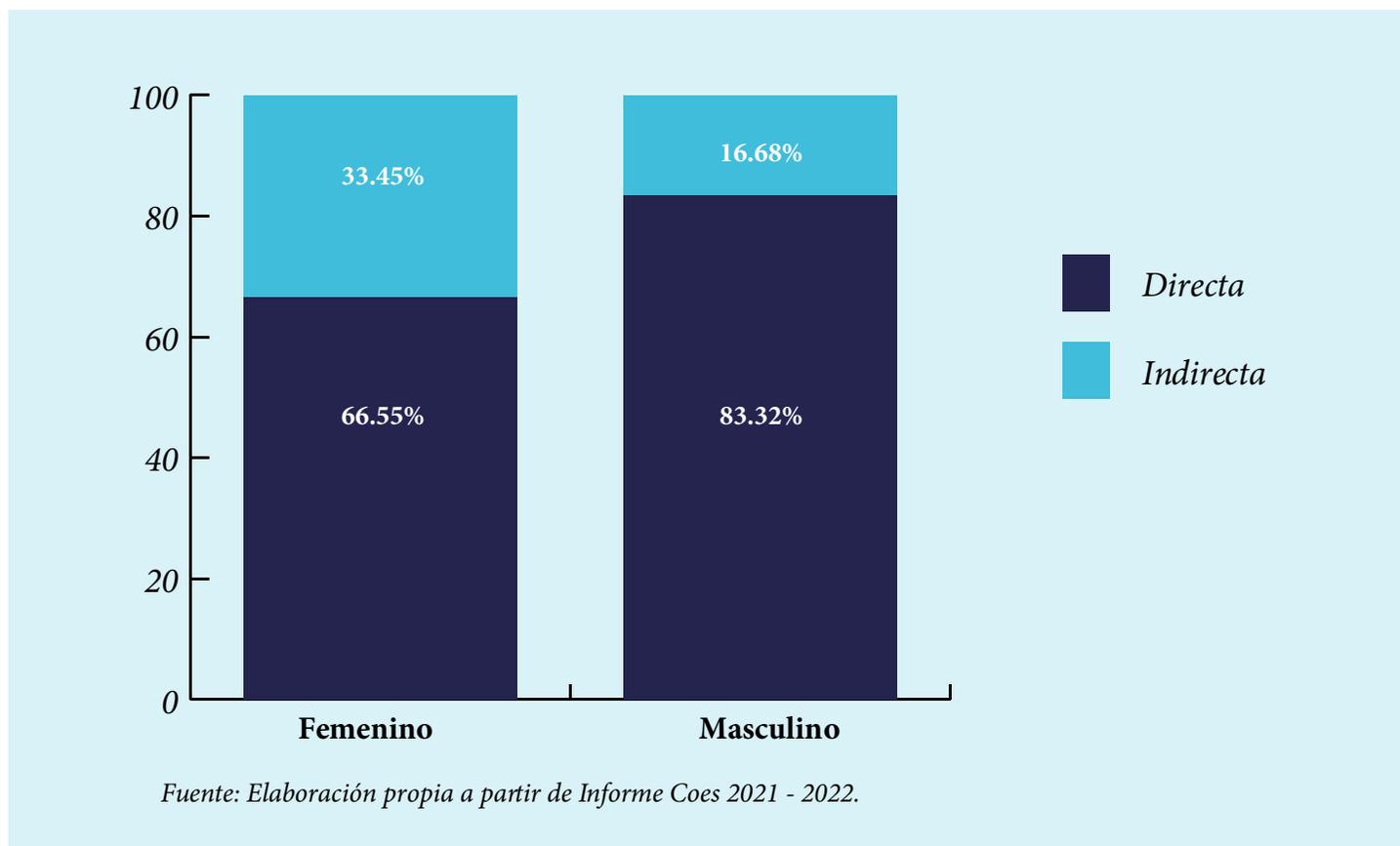
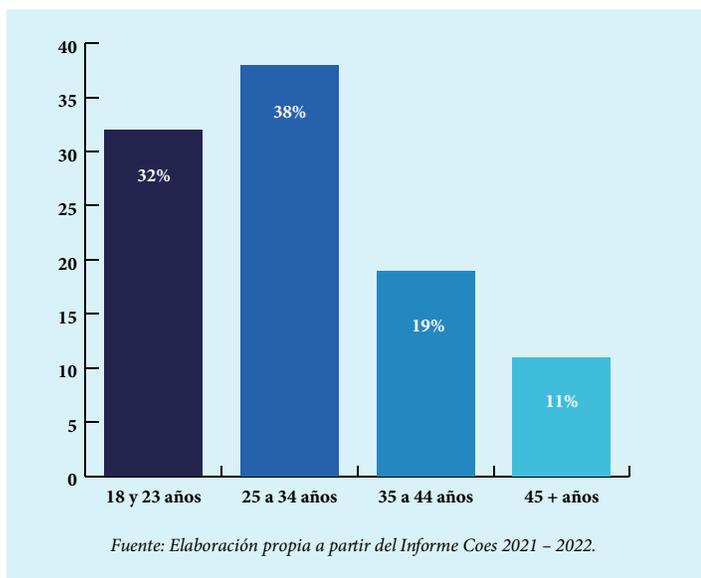


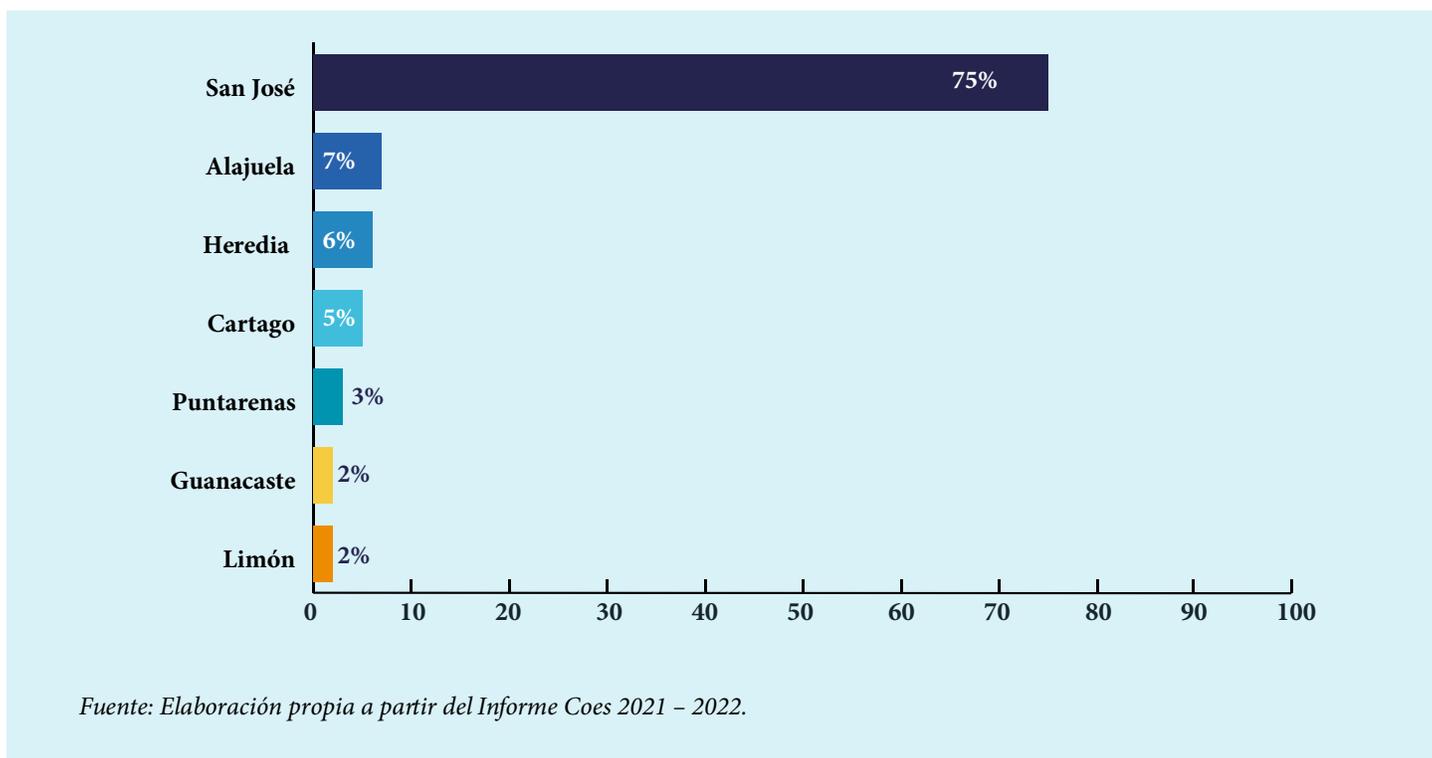
Figura 3.6. Distribución por edades de los mensajes con discurso de odio y discriminación.



aumentaron durante la recta final de la campaña, es decir, entre enero y abril del 2022, alcanzando su punto más alto en febrero, mes de la primera ronda electoral.

Según datos del informe de ese año, el tema de política se asocia con el de orientación sexual e identidad de género, el cual corresponde al 15.31 % de las conversaciones que transmiten discursos de odio. Los comentarios sobre el tema reflejan discurso de odio contra la administración Alvarado Quesada por considerar que esta prestó demasiada atención a los derechos humanos del colectivo LGTBQ+ dejando de lado la reactivación económica y otras necesidades más apremiantes del país. Del mismo modo, se generan comentarios discriminatorios contra las personas de ese colectivo en función de sus creencias y conducta atribuidas. Al igual que como sucede con los comentarios relacionados con la xenofobia, en los que las personas usuarias aclaran que no son racistas, en este caso también hay una tendencia a la autojustificación por parte de quienes emiten comentarios de tinte homofóbico.

Figura 3.7. Distribución por provincia de los mensajes con discurso de odio y discriminación.



En estas publicaciones el discurso de odio contra el colectivo LGTBIQ+ se justifica mediante el argumento de que no es un asunto de preferencia sexual sino de ideología y las costumbres que le atribuyen a las personas que integran ese colectivo.

En esa línea argumentativa, están los mensajes sobre el uso de discurso de odio y discriminación por género, que representaron un 13,29 % incrementándose así 5 % con respecto al informe del año anterior. Dentro de este tema los mensajes van principalmente dirigidos contra las mujeres, especialmente las feministas y/o activistas por la defensa de los derechos humanos a las que se les describe como “feminazis” o “radicales”; mientras que las mujeres que incursionan en la política suelen ser sexualizadas o atacadas por su físico.

La celebración de elecciones en Nicaragua en enero de 2022 también impulsó los mensajes xenófobos con un 11.97 % del total. Si se compara el porcentaje

con los datos del informe anterior, es posible detectar una disminución del 38 % en los mensajes xenófobos, pero la población nicaragüense continúa siendo la más afectada por este tipo de mensajes en los que se les culpa de abusar de los recursos sanitarios del país y del incremento en el crimen y la inseguridad.

3.7.3 Análisis del Informe “Discursos de Odio y Discriminación. Análisis de redes sociales” (julio 2022 – julio 2023)

Para julio de 2023 se recolectaron 1,405,668 mensajes con discursos de odio y discriminación en Costa Rica. Esto implica que los discursos de odio aumentaron un 50 % en comparación con el 2022 y se han triplicado desde el 2021, el primer año del estudio.

En contenido, la política y la realidad nacional, la xenofobia y el género siguen siendo los temas que más generan conversaciones y publicaciones con discurso de odio, tal y como se ve en la figura 3.8

Figura 3.8. Temas de los mensajes con discursos de odio y discriminación.

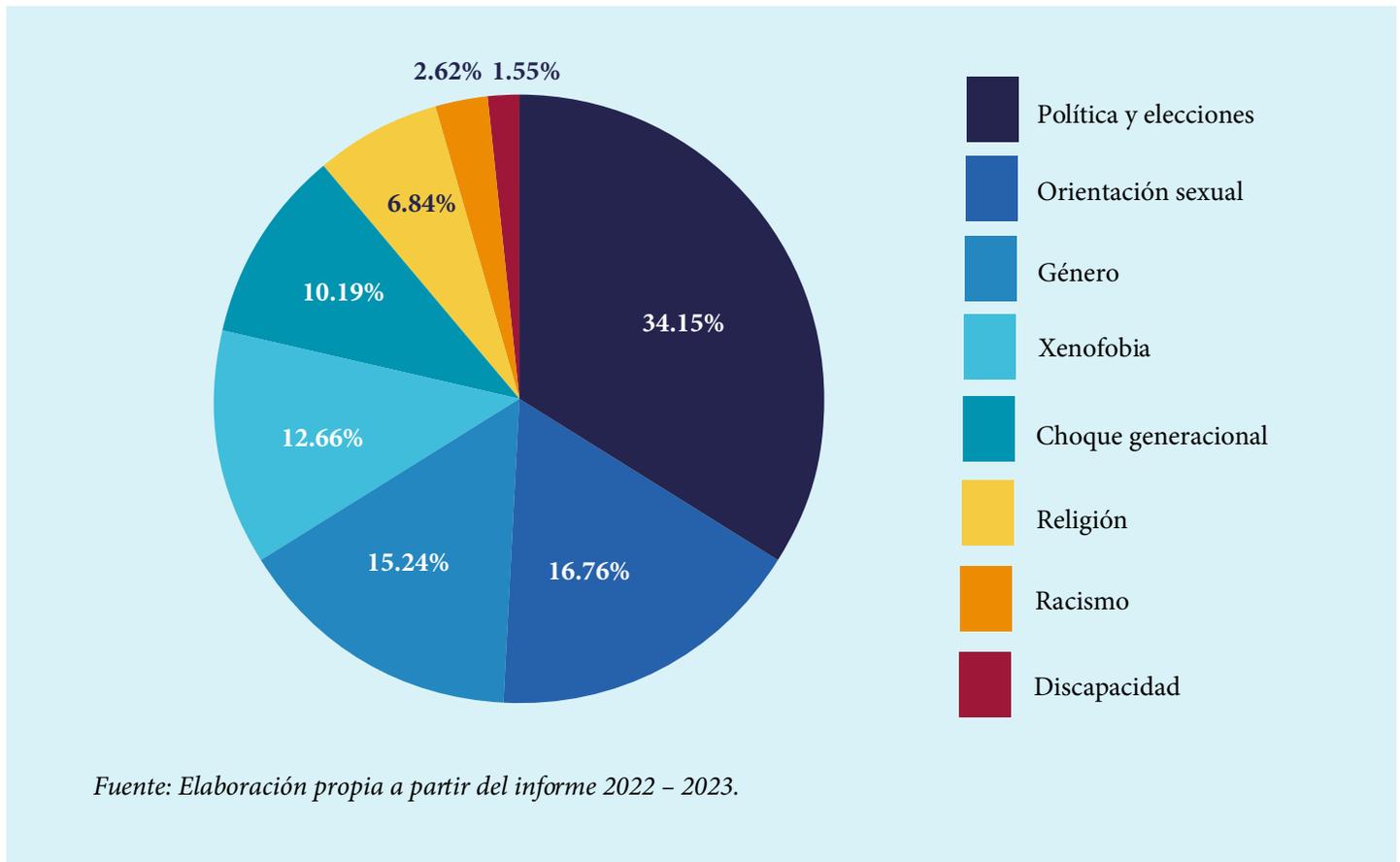
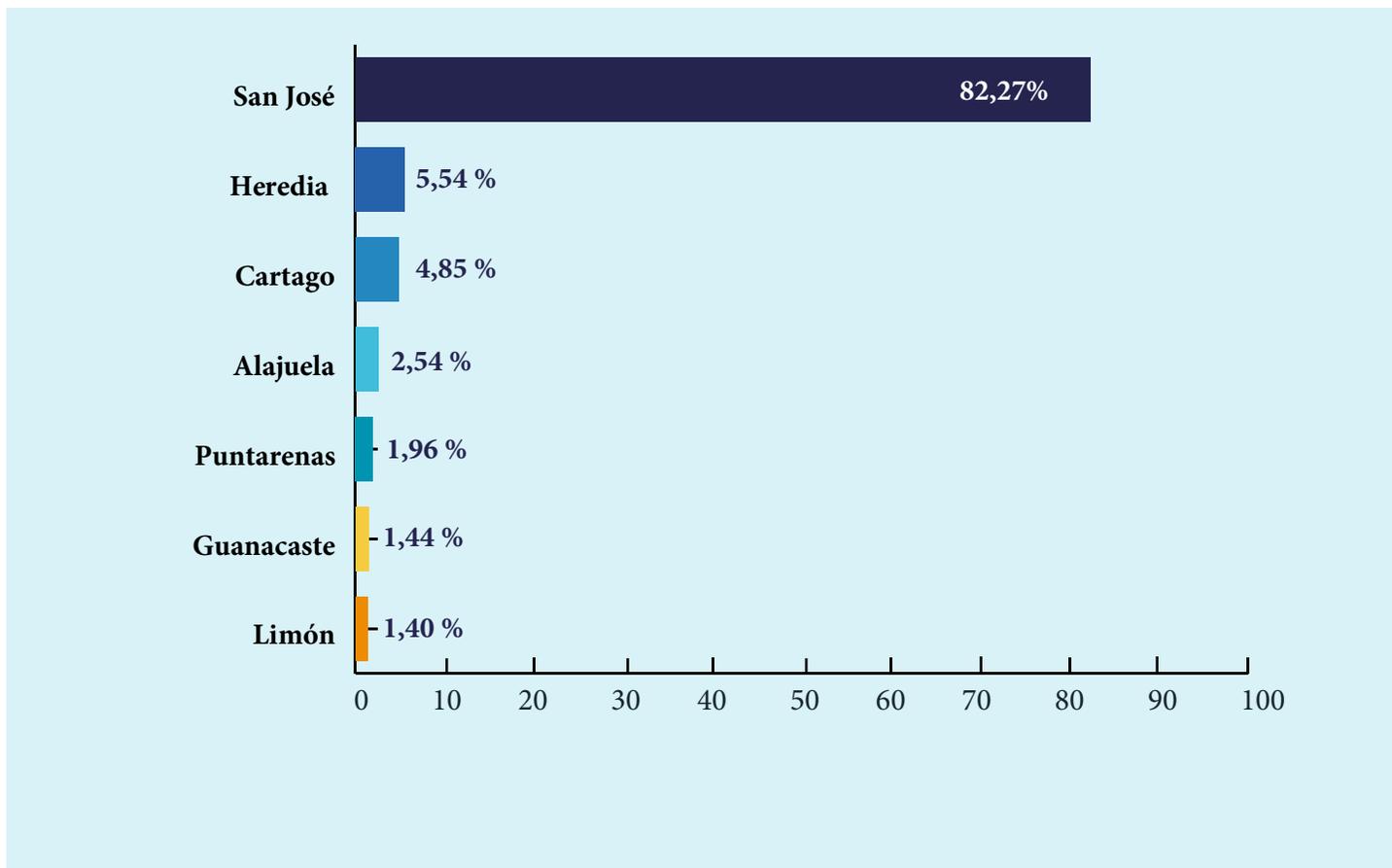


Figura 3.9. Volumen de conversaciones por provincia.



Los discursos de odio y discriminación crecieron un 50% con respecto al informe anterior. También aumentaron los autores únicos en un 65 % y la intencionalidad negativa directa en un 7%, siendo la misma del 77 % en el 2022 y del 84 % en el 2023.

El análisis por **género** indica que los hombres continúan siendo los principales emisores de discurso de odio: ellos generan el 61 % de las conversaciones mientras que las mujeres el 39 %. Sin embargo, la participación de las mujeres ha aumentado en un 5 % desde el primer informe del 2021.

A nivel geográfico, la provincia que presenta el mayor volumen de conversaciones continúa siendo San José con 82,27%, seguida de Heredia (5,54 %), Cartago (4,85 %), Alajuela (2,54 %), Puntarenas (1,96 %), Guanacaste (1,44 %) y Limón (1,40 %).

Al igual que el año anterior, los mensajes de odio relacionados con el tema de política y realidad nacional fueron dirigidos principalmente en contra de funcionarios políticos, este tipo de publicaciones representa el 57

% del total. Sin embargo, se detectó un aumento de los ataques dirigidos en contra de periodistas y medios de comunicación, con un 43 %. Este porcentaje representa un aumento del 231 % con respecto al años anterior.

En este periodo problemáticas como la corrupción, el manejo de la publicidad estatal, el periodismo (o en su defecto, “la prensa canalla”), y los ataques entre figuras políticas detonaron el discurso de odio en las redes sociales. Asimismo, otros temas más banales y de menor interés público también sirvieron como gatilladores para este tipo de expresiones. En la Tabla 1 se resumen los hitos o eventos sociales que dispararon conversaciones violentas en redes sociales.

En el marco de los mensajes sobre xenofobia, la población nicaragüense continúa recibiendo discurso de odio y persiste la idea de que son responsables de la inseguridad en el país. Aumentan también los mensajes contra las personas venezolanas, especialmente por su presencia en las calles. En este periodo de análisis también surgen reacciones xenofóbicas por la designación

Tabla 3.1 Hitos que detonaron conversaciones violentas en redes sociales (mayo 2022 – mayo 2023).

Fecha	Evento
8 de Mayo, 2022	Traspaso de poderes, administración Chaves - Robles
Junio 2022	El actor Johnny Depp gana juicio contra la actriz Amber Heard
Julio 2022	La administración Chaves Robles emite la orden de cerrar el Parque Viva, recinto para eventos masivos propiedad del Grupo Nación
16 de agosto 2022	Se presenta el informe de los 100 día de Gobierno, de Rodrigo Chaves
Octubre de 2022	Se aprueba el Proyecto de Ley que regula la Imagen de las mujeres en la publicidad
Noviembre 2022	Concierto de Bad Bunny
Diciembre 2022	La selección de Costa Rica pierde partidos en la Copa Mundial de Fútbol, Qatar 2022
Enero 2023	Denuncia de la existencia de una estructura de troles pro gobierno
	Lanzamiento de la canción «Shakira: BZRP Music Sessions, Vol. 53» («Pa' tipos como tú»).
Febrero 2023	Renuncia de la ministra de Salud, Jocelyn Chacón
Marzo 2023	Despido Justin Campos
9 de abril 2023	Desaparición de la niña Keibril García Amador
3 de mayo 2023	El gobierno de Rodrigo Chaves Robles rompe de forma unilateral el convenio con Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE).

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe 2022 – 2023.

de Nam Joon, cantante del grupo de K-pop BTS, como el hombre más guapo del mundo. En redes sociales se genera discurso de odio por esa designación y comentarios violentos con la apariencia física y estilo de Joon. Un hallazgo llamativo del análisis correspondiente al periodo 2022-2023 es que se incrementa el rechazo al señalamiento y estudio de los discursos de odio; las personas que emiten estos mensajes argumentan que se está censurando su libertad de expresión.

3.8. Discusión

Los resultados de los informes analizados (Coes 2021, 2022 y 2023) permiten dar respuesta a las tres preguntas que articulan este capítulo, a saber: (1) ¿qué caracteriza y cómo se expresan los discursos de odio en Costa Rica?, (2) ¿cuál ha sido la trayectoria semántica

de los discursos de odio entre los años 2021 y 2023? y (3) ¿cuáles aspectos contextuales se ven reflejados en los contenidos que transmiten esos discursos e interacciones violentas en redes sociales?

En primer término, los discursos de odio y de la discriminación en Costa Rica se caracterizan por su crecimiento constante y por no ser monolíticos. Su dimensión semántica evidencia que en términos de significados y contenidos reflejan un contexto histórico particular. Así, entre el periodo 2020 –2021 la pandemia, la inmigración y las medidas de contención sanitarias fueron los principales disparadores de mensajes violentos en redes sociales, mientras que entre el año 2022 y 2023, época electoral y primer año de la administración Chaves Robles, los temas de política y realidad nacional detonaron la violencia digital.

En segundo lugar, cabe señalar que esa trayectoria semántica pone en evidencia que los discursos de odio en Costa Rica funcionan como “memorias históricas” que, como se dijo con anterioridad, articulan temores, legitiman prejuicios y organizan una voluntad política.

En la Costa Rica actual, esa voluntad política refleja una dirección conservadora que busca imponer una visión homogénea del país que discrimina a los inmigrantes, al colectivo LGTBIQ+ o cualquier expresión de diversidad. Asimismo, la prevalencia de temas xenofóbicos y de género evidencian cómo los discursos de odio legitiman prejuicios de muy larga data, particularmente contra la población nicaragüense, y de más reciente erupción, como la animadversión contra el movimiento feminista y sus luchas por la igualdad.

En lo relativo a los aspectos coyunturales, hitos como la pandemia o las elecciones nacionales dejaron su huella semántica en los contenidos de los discursos de odio, pero también lo hicieron eventos más anodinos y propios de la cultura popular como el concierto de Bad Bunny o la canción de Shakira y Bizarrap. Como pudo verse en los resultados, ambos eventos dispararon discursos de odio expresados en choque generacional y misoginia. Por tanto, es posible señalar que los discursos de odio en Costa Rica se articulan a partir de temas transversales (como la xenofobia, la política, la misoginia, la lesbofobia, transfobia, etc.), pero también por eventos aleatorios que también detonan mensajes violentos en redes sociales.

Una razón que podría explicar lo anterior es que los discursos de odio nutren y retroalimentan la “guerra cultural” que se disputa el control sobre diversos aspectos de la vida social. La expresión de los discursos de odio sugiere que, en Costa Rica, esas batallas tienen que ver con un amplio rango de temas que van desde la ideología política hasta la música que “conviene” escuchar. Estas tendencias locales también guardan relación con el fenómeno global del neoconservadurismo y la reacción contra el *Welfare State* (Estado de Bienestar), la contracultura y la “nueva izquierda”, como señala de Almeida (2018, p.18)

En un sentido más amplio, los ataques que se transmiten en los discursos de odio contra colectivos vulnerables —como las mujeres y las personas del co-

lectivo LGTBIQ+— sugieren que en Costa Rica hay discrepancias violentas sobre qué consiste un derecho y quiénes tienen la potestad de disfrutarlo y ejercerlo. Los mensajes de odio y discriminación contra las mujeres o las personas activistas de derechos humanos así lo evidencian.

Si se asume que el discurso de odio es un fenómeno estructural, es posible indicar que los malestares y problemáticas sociales que atraviesa el país motivan la expresión y difusión de este tipo de mensajes en redes sociales. Y que su combate y erradicación implica, necesariamente, un cambio cultural más amplio que trasciende el espacio digital.

3.9. Conclusiones

Los discursos de odio y de la discriminación en Costa Rica no empiezan ni terminarán en las redes sociales. Su contenido y difusión reflejan dinámicas coyunturales y problemáticas sociales que encuentran una forma de expresión a través de las plataformas de la comunicación digital. Por tanto, la erradicación de los discursos de odio no pasa por la censura sino por desnaturalizar un sistema de dominación que normaliza la explotación, la dominación y la violencia simbólica. Asimismo, implica también pensar los efectos que el sistema económico tiene sobre las dinámicas de convivencia pues, como afirma Alemán (2022), la presencia del odio es un elemento constitutivo del neoliberalismo y de la frustración que surge tras experimentar una serie de necesidades que el mismo modelo impide satisfacer. En ese sentido, se plantea que el fenómeno de los discursos de odio obedece, entre otras cosas, a la “disfuncionalidad de la crisis del capitalismo” expresada en la incapacidad del sistema por mantener un nivel de producción que no devenga en conflicto y antagonismo social (de Almeida, 2022, p. 51).

En este contexto de crispación social y crisis económica, es necesario tener presente que el objetivo principal es lograr un equilibrio entre la protección del derecho a la libertad de expresión y frenar la violencia simbólica que se expresa a través de los discursos de odio y de la discriminación. Si bien la libertad de expresión es un derecho fundamental que protege la capacidad de las personas para expresar sus opiniones, incluso

aquellas que puedan parecer controvertidas, no es absoluta y acaba cuando se trata de expresiones que incitan a la violencia o a crímenes de odio. Por esas razones es necesario también tomar en cuenta quién emite el discurso de odio y hacia quiénes va dirigido; pues como se señaló con anterioridad, a mayor poder político del emisor, mayor posibilidad de que un discurso de odio se convierta en una agresión física real.

El otro gran desafío que impone el estudio de los discursos de odio radica en la aplicación justa de las restricciones pues si se aplican de forma selectiva o desproporcionada, existe el riesgo de silenciar voces legítimas que denuncian injusticias o problemáticas sociales.

Por otro lado, en materia de las futuras investigaciones sobre el tema, se podría explorar si en la actualidad hay un uso político de esos malestares por parte de las figuras que desempeñan cargos de elección popular en Costa Rica. Asimismo, conviene explorar si la retórica autoritaria que recientemente ha irrumpido en la esfera pública nacional fomenta los discursos de odio o, en su defecto, la banalización del término. Pues como ha sucedido con la noción de “violencia política” las mismas voces que difunden discurso de odio se escudan en que están ejerciendo su derecho a la libertad de expresión y que son objeto de violencia política por externar su posición.

Para concluir resaltamos que los discursos de odio constituyen un reflejo del estado de la democracia costarricense y del tono que domina el debate a nivel nacional, caracterizado por dinámicas de interacción en las que el diálogo ha sido sustituido por el insulto.